

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5ZANH-HKQVQ-T80QV Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:21:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 28/06/2022 10:20 ESTADO FIRMADO 28/06/2022 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2733056-5ZANH-HKQVQ-T80QV-FDC67955641FDE25C6F56E5A29644E1440843) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 20 de junio de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

23. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS PARA LA REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CATÓDICA DEL CABB". (EXP. 2773).

A continuación, conocen los reunidos el proyecto obras de reforma de las instalaciones de protección catódica del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Esta obra permitirá disponer de las instalaciones de protección catódica del CABB en correcto estado de funcionamiento, asegurando su objetivo de protección de las conducciones contra la corrosión galvánica.

Este proyecto incluye la integración de las señales principales al SCADA del Consorcio, de manera que se conozca el estado de los equipos en todo momento, asegurando su correcto funcionamiento.

Seguidamente, conocen el expediente nº 2773, tramitado para la contratación de las obras para la reforma de las instalaciones de protección catódica del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con un presupuesto máximo de licitación de 344.237,64 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de NUEVE (09) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obras de reforma de las instalaciones de protección catódica del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las obras para la reforma de las instalaciones de protección catódica del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2773 incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

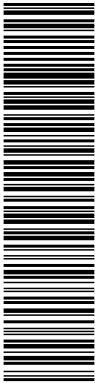
CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (344.237,64 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de NUEVE (09) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5ZANH-HKQVQ-T80QV Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:21:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 28/06/2022 10:20	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7733056 5ZANH-HKQVQ-T80QV FDC67955641FDE25C6F56E5AB2964E1440843) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioeaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)